

EL SISTEMA EDUCATIVO ANTE LAS POLÍTICAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

UN ANÁLISIS DE LAS OPINIONES DE UN GRUPO DE EXPERTOS

FRANCISCO SANTANA ARMAS
Universidad de La Laguna
(fsantana@ull.es)

El propósito que se persigue, fundamentalmente, es dar a conocer los resultados más relevantes que se han extraído de las opiniones de protagonistas privilegiados en torno a las políticas de evaluación del sistema educativo¹. Se presenta, de forma resumida, las peculiaridades más importantes que se han detectado en las opiniones sobre las políticas de evaluación, partiendo de las siguientes premisas:

- Calidad en educación.
- Papel de la evaluación institucional como autoridad científica.
- Papel de la evaluación institucional como elemento de mejora del sistema educativo.
- Papel de la evaluación institucional como un espacio de conflictos.
- Papel de la evaluación institucional como instrumento de control político.
- Papel de la evaluación institucional como un instrumento de valoración de resultados y/o procesos.
- Papel de la evaluación institucional con respecto al papel de los agentes educativos: profesorado y administración.

Metodología

Para el desarrollo de este estudio se utilizó el método Delphi, que ofrece la opción de ir trabajando por etapas diferentes a través de la coordinación del investigador con la introducción de unos tópicos o temas que favorecerían la intervención y opiniones de los expertos. Casi la totalidad de la investigación se hizo a través del correo electrónico, si bien, en dos ocasiones las primeras entrevistas se hicieron a través de grabación.

Este método favoreció la interacción “virtual” entre los expertos, conociendo las opiniones de cada uno de ellos. A la postre, la metodología Delphi (Ver Landeta, 2002) posibilitó la ordenación de las etapas y en cierta medida, lo que hemos dado en llamar, también, un “grupo de discusión virtual”, con las limitaciones y ventajas que el contacto a través de correo electrónico supone. No se pretendía como un fin en sí mismo llegar al consenso o al disenso, sino sobre todo estudiar y analizar las diferentes opiniones de los expertos y posteriormente el grado de acuerdo o desacuerdo de los mismos con respecto a sus diferentes opiniones. Se creyó que dicho método era el mejor adaptado a las circunstancias de esta investigación, fundamentalmente por las siguientes razones:

- Facilitaba el trabajo con los expertos a través del correo electrónico.

¹ Esta comunicación, con el objetivo de respetar la extensión máxima permitida, se centra, únicamente, en la presentación de los resultados más llamativos. Ha sido imposible, atendiendo al límite de páginas, anexas de manera completa las tablas que reflejan las frecuencias y el número total de frases.

- Propiciaba una coordinación permanente entre los expertos y el investigador antes dudas o problemas que pudieran surgir.
- Garantizaba el anonimato de los expertos.
- Se posibilitaba dar información previa de manera rápida antes de cada ronda de preguntas.

Con este método se realizaron dos rondas de preguntas, la primera una Entrevista de Modalidad abierta y en la segunda un Cuestionario que se explicarán en los instrumentos.

Informantes

La muestra de nuestra investigación se ha realizado a través de un Muestreo Probabilístico e Intencional donde los criterios generales de selección o requisitos que se prefijaron para el grupo de expertos fueron los siguientes:

- **Perfiles:** Tener entre sus líneas de investigación cuestiones relativas a la evaluación institucional contrastadas a través de publicaciones en revistas o libros, comunicaciones a congresos, etc. Participación en comités científicos u organismos relacionados con la evaluación institucional. Haber ostentado o estar ostentando cargos institucionales en organismos relacionados con la evaluación institucional.
- **Localización:** Se pretendía que fueran expertos de buena parte del ámbito español si bien se intentó con especial interés la participación activa de expertos situados en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Especialización:** Intentar representar a distintas disciplinas científicas, especialmente desde la economía, pedagogía, sociología y psicología.

Con respecto a los contactos establecidos, se intentó ampliar al máximo el ámbito territorial. Se contactó aproximadamente con 50 expertos a través de correo electrónico. De entre los 50 contestaron positivamente 16 personas y de entre las 16 personas hubo una mortandad a lo largo del proceso de 6 personas. Finalmente contábamos con **10 expertos**.

El perfil definitivo fue el siguiente:

- **Por Zona Geográfica:** 7 expertos de Canarias, 2 de Cataluña y 1 de Valencia.
- **Por Profesión:** Inspectores de Educación y Profesorado Universitario.
- **Relación con la Evaluación Institucional:** miembros de Comités Científicos, autores-directores de trabajos sobre indicadores educativos o proyectos de evaluación institucional, responsables y ex-responsables políticos en el ámbito educativo, directores y ex-directores de institutos de evaluación.
- **Áreas de Conocimiento:** Didáctica, Sociología, Historia de la Educación, Educación Comparada, Economía de la Educación.

Técnicas de Recogida de Datos y Análisis

Como se indicó en un apartado anterior se realizaron, dentro del Método Delphi, 2 Rondas de Preguntas que a continuación se detallan:

1ª Ronda: Formulación de Preguntas de Modalidad Abierta.

Esta fase consistió en la confección de un Cuestionario de Opinión con Preguntas de Modalidad Abierta sobre el papel de la evaluación institucional en el sistema educativo. El objetivo era acercarnos, en líneas generales, a los elementos que se pensaban eran centrales en relación a las

políticas de evaluación en el Sistema Educativo. La idea era entresacar opiniones sobre las siguientes dimensiones:

- La concepción de *Calidad* que se tiene sobre el sistema educativo.
- Las *Funciones y Objetivos* de la Evaluación Institucional.
- La *Valoración* sobre los Aspectos Positivos y Negativos de la Evaluación Institucional.
- Y, el *Papel de los Agentes Educativos*, principalmente: Administración y Profesorado.

2ª Ronda: Formulación de Entrevista Abierta Semiestructurada y Análisis de Contenido

Una vez respondido dicho cuestionario, se seleccionaron, con el propósito de hacer una síntesis y evitar repeticiones de ideas, frases literales que recogían fielmente las opiniones dadas sobre las diferentes dimensiones. Este resumen se envió a los expertos. Posteriormente, y utilizando las frases seleccionadas se realizó una Entrevista Abierta Semiestructurada. Con esta técnica se trataba de averiguar el Grado de Acuerdo que los expertos tenían, en una Escala de 1 a 5 sobre las frases escogidas. Al ser una muestra limitada, 10 expertos, se entendía que serían más relevante los posicionamientos que se sitúen, mayoritariamente, en los extremos de un lado u otro de la escala. De estas mismas frases se realizó un Análisis de Contenido. Cada una de las dimensiones, antes mencionadas, contaban con sus respectivas categorías y subcategorías. A continuación se presenta un cuadro con cada una de las dimensiones y las categorías y subcategorías creadas con sus respectivas definiciones:

Dimensión sobre Calidad del Sistema Educativo	
<i>EFICACIA</i>	Centra su atención con respecto a la consecución de objetivos, metas, fines... concentrada habitualmente en los objetivos finalistas del sistema educativo, fundamentalmente en el rendimiento o los resultados educativos.
<i>EFICIENCIA</i>	Opiniones relacionadas con los recursos y gastos, fijando su atención en el coste de los mismos.
<i>EQUIDAD</i>	Establece relación con criterios de igualdad.
<i>CONTENIDOS</i>	Frases que hacen mención a cuestiones curriculares, itinerarios,...
<i>RESPONSABILIDAD</i>	Opiniones que recogen la necesidad, en líneas generales, de que los sistemas educativos y sus agentes tienen determinadas obligaciones o tienen que responder ante ciertos agentes o instituciones.
<i>CONTROL</i>	Frases que se vehiculan en torno a la necesidad de que exista cierto seguimiento, supervisión y evaluación del sistema educativo y al establecimiento de criterios u objetivos.
<i>PARTICIPACIÓN</i>	Opiniones que destacan la importancia de la implicación y compromiso de los agentes educativos.
<i>GESTIÓN</i>	Valora aspectos organizativos, de funcionamiento, de planificación y de servicio del sistema educativo.
<i>RECURSOS</i>	Opiniones que valoran la importancia de ciertos elementos o instrumentos adicionales.
Dimensión sobre Funciones y Objetivos de la E.I.	
<i>CONTROL</i>	Frases que se vehiculan en torno a la necesidad de que exista cierto seguimiento, supervisión y evaluación del sistema educativo y al establecimiento de criterios u objetivos.
<i>MEJORA</i>	Opiniones que reflejan propuestas de reflexión y revisión, evitando aspectos sancionadores.
<i>RESULTADOS</i>	Centra su atención en objetivos finalistas del sistema educativo, fundamentalmente en el rendimiento.
<i>RESPONSABILIDAD</i>	Opiniones que recogen la necesidad, en líneas generales, de que los sistemas educativos y sus agentes tienen determinadas obligaciones o tienen que responder ante ciertos agentes o instituciones, o ante la propia sociedad.
<i>INFORMACIÓN</i>	Hace mención expresa a la información concreta, no se habla de obligación, sino de dar cuenta sobre la evaluación del sistema educativo.
<i>PROCESOS</i>	Opiniones centradas en cuestiones alejadas de los resultados y sí en acciones concretas.

Dimensión sobre Valoración de la E.I.	
Categorías	Subcategorías
<i>ASPECTOS POSITIVOS</i>	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN: Frases que hacen mención a aspectos organizativos o de funcionamiento de las políticas de evaluación, relacionados con la planificación, con los recursos, la coordinación, la información, etc.
	NECESIDAD-UTILIDAD: Hacen referencia al uso, a la utilidad y a la importancia de la existencia de las políticas de evaluación.
<i>ASPECTOS NEGATIVOS</i>	FUNCIONES Y OBJETIVOS: Aspectos relacionados con la orientación y el fomento de ciertas acciones, funciones y criterios de la evaluación institucional.
Dimensión sobre el Papel de los Agentes	
Categorías	Subcategorías
<i>ADMINISTRACIÓN</i>	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN: Hacen mención a aspectos organizativos o de funcionamiento de las políticas de evaluación, relacionados con la planificación, con los recursos, la coordinación, la información, etc. de la administración en general.
	FUNCIONES DEL ESTADO: Frases relacionadas con las competencias que debe realizar la administración central.
	FUNCIONES DE LAS CC.AA.: Frases relacionadas con las competencias que debe realizar la administración autonómica.
<i>PROFESORADO</i>	PARTICIPACIÓN: Frases que suponen grados de implicación y de capacidad en torno a la toma de decisiones.
	RECEPTOR DE INFORMACIÓN: Definen los grados de acceso a la información y a tener conocimiento de lo que se hace.
	CAMBIO DE MENTALIDAD: Frases que intentan por una parte, definir y por otra reclamar cambios con respecto al papel que juega el profesorado en el propio ámbito educativo –especialmente ante las políticas de evaluación- y ante la sociedad.
	CONTROL: Recoge el grado de seguimiento y supervisión hacia el profesorado y también el mismo grado de seguimiento pero por el propio docente.
	FORMACIÓN: Opiniones que tocan aspectos relativos al grado de preparación y perfil del profesorado.

Por tanto, tenemos en nuestra investigación un sistema de análisis de resultados combinados entre una perspectiva cualitativa y otra cuantitativa. El objetivo de la primera es valorar el nivel de jerarquización de las Categorías y Subcategorías de las respectivas dimensiones, con la intención de describir el sentido de las opiniones dadas por los expertos. Por otra parte, el análisis cuantitativo pretende analizar el grado de acuerdo entre los expertos ante las diferentes opiniones. Se evita la generalización, dado lo limitado de la muestra, pero sí que se pretende construir una micro-realidad que nos aclare las tendencias que el discurso sobre el papel de las políticas de evaluación pueda generar, clarificando sus diversas concepciones.

Análisis y Descripción de Resultados.

A continuación se presentan cada una de las Dimensiones en un cuadro resumen con los principales resultados y que estarán determinados por los siguientes aspectos:

- Número de frases por cada Categoría y Subcategoría según los casos.
- Frases con mayor grado de Acuerdo y Desacuerdo por cada Categoría y Subcategoría.

a) Análisis de las Opiniones de los Expertos sobre la **Calidad en el Sistema Educativo**:

Cuadro 1. Resumen Calidad		
Categorías y N° frases (43)	Frases con MAYOR Consenso	Frases con MENOR Consenso
Responsabilidad 9/43	29. <i>Con motivación e implicación y actualización de conocimientos del profesorado</i> 39. <i>Que genera mayoritariamente un sentido de satisfacción en la opinión pública.</i>	31. <i>Busca y potencia la veracidad y la autenticidad de profesores, estudiantes y el resto de los agentes sociales implicados en el sistema educativo.</i> 36. <i>Que exprese sistemáticamente su posición crítica ante los problemas y desequilibrios del mundo.</i>
Equidad 9/43	11. <i>Igualdad de acceso o universalidad de la educación. Es decir educación para todos</i> 12. <i>Escolarizar a todos en un sistema educativo igual para todos con el mismo currículo, la misma red de centros, etc. con la pretensión de que obtengan todos los mismos resultados... (En el Desacuerdo)</i>	7. <i>Que cuente con herramientas suficientes para que los problemas sociales o personales que puedan ser handicaps sean solventados.</i>
Eficacia 7/43	1. <i>Que consiga los objetivos de titular a un alto porcentaje de alumnos con conocimientos y capacidades suficientes y adecuadas.</i>	4. <i>Que los resultados académicos y no académicos, concuerden, satisfagan los objetivos perseguidos, lo que requiere, obviamente, una evaluación externa e interna...</i>
Gestión 7/43	33. <i>Presencia de una dirección de centros y administración educativa comprometida, coordinada y eficaz</i>	27. <i>Con gestión democrática y cooperativa de los centros, con iniciativa del profesorado.</i>
Control 5/43	34. <i>Que exista un control externo por parte de las distintas administraciones en función de su ámbito de responsabilidad para saber que es lo que está pasando con el sistema y sobre todo para asegurar que en todas las escuelas se está logrando los resultados previstos para que no haya ningún alumno que quede fuera de una buena educación.</i>	
Eficiencia 5/43	15. <i>Que se consigan buenos resultados con un gasto razonable.</i>	16. <i>Que las metas se logren con un costo bajo.</i>
Participación 5/43	24. <i>Que exista un control democrático en el sentido de que tiene estar abierto a la participación de todos los sectores pero lo que no cabe es la ausencia del control.</i>	22. <i>Ha de ser público, en la medida que permite el acceso y participación abierta a la comunidad escolar.</i>
Contenidos 2/43		43. <i>Aquel que tiene un currículo diverso y culturalmente abierto a todas las áreas y vanguardias.</i>
Recursos 2/43	17. <i>Que tenga suficiencia financiera: recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo sus objetivos</i>	

En torno a la dimensión Calidad hemos establecido, valorando la unidad de análisis determinada, tres conceptos habituales en el discurso también habitual sobre la calidad en educación. De hecho son las tres categorías –Eficacia, Eficiencia y Equidad- las más mencionadas y las más claramente identificadas. De las 43 frases seleccionadas, 22 corresponden a ideas y prácticamente definiciones sobre esas tres categorías. Atendiendo a esto, podemos decir que se constata la importancia de las reiteradas tres “Es” en la búsqueda de un sistema educativo de Calidad. De hecho creemos que el ítem 6 logra conjugar estos tres elementos al decir que un sistema educativo de calidad es el que *Logra que los alumnos consigan los objetivos educativos previstos para cada nivel de forma mayoritaria y con equidad y eficiencia en los recursos*. Es de destacar que de los 10 expertos, ninguna se muestra en contra, siendo 7 los que se mueven en el valor más alto y 2 en el valor medio de la escala. Ésta es quizás la respuesta que mayor grado de acuerdo ha obtenido, si bien aquí el consenso está en la forma pero quizás, como observaremos en los comentarios siguientes, este consenso se pierde, en algunos casos, al aterrizar a definir cada una de las tres “Es”.

Atendiendo al número de frases por categoría se puede inferir un perfil general sobre la idea de Calidad del Sistema Educativo y tendríamos que: Un sistema educativo de calidad es aquel

que tiene que dar ciertas respuestas a la sociedad y donde sus agentes tienen la obligación de responder adecuadamente a ciertos requerimientos, entre esas respuestas la fundamental es cumplir con los criterios de equidad. Donde se valora la gestión, organización y funcionamiento del servicio educativo que debe centrar su atención en los fines y objetivos del sistema, en el seguimiento, supervisión y evaluación del propio sistema, y posiblemente en menor medida en el coste de los recursos y los gastos, y además debe contar con la implicación y compromiso de los agentes educativos. Teniendo en cuenta, en última instancia, los contenidos educativos y los recursos del sistema educativo. A continuación profundizaremos en cada una de las categorías para dar forma a esta definición.

Con respecto a las incluidas en Responsabilidad el mayor grado de acuerdo están en las que giran en torno a la responsabilidad del profesorado, de la dirección del centro, de la administración educativa y del propio sistema educativo en su conjunto para que genere satisfacción en la opinión pública. En cambio la frase nº 36 donde se habla de *Que exprese sistemáticamente su posición crítica ante los problemas y desequilibrios del mundo*, tiene un menor grado de consenso, 5 expertos estarían bastante o totalmente de acuerdo, 2 estarían en bastante o totalmente en desacuerdo y 3 se mantienen en la parte intermedia de la escala.

Por otro lado, en el ítem 12, categorizada como Equidad, los expertos muestran cierto consenso, mostrándose la mayoría en desacuerdo a que la calidad tenga que ver con *Escolarizar a todos en un sistema educativo igual para todos con el mismo currículo, la misma red de centros, etc. con la pretensión de que obtengan todos los mismos resultados. Es decir antideterminismo y no discriminación*. De hecho, 5 de los 9 expertos que respondieron sobre esta frase, están en bastante o total desacuerdo, y sólo 2 están bastante o totalmente de acuerdo. En cambio, el concepto de Equidad más aceptado es aquel que tiene que ver con la *Igualdad de acceso o universalidad de la educación. Es decir educación para todos* –frase 11-. 7 de los 10 expertos responden con un bastante o total grado de acuerdo y 3 responden con el mismo valor pero en el sentido contrario. El debate se torna aquí, en base a dos criterios básicos: el primero, sería el habitual análisis sobre la ya reiterada igualdad de oportunidades entendida ésta como igualdad de acceso –la frase 11 ya mencionada- o como un instrumento de compensación que en general es respondida con un nivel alto de acuerdo. El segundo criterio que sería la frase que cuenta con cierto consenso en su grado de desacuerdo, que ya hemos mencionado, responde a la máxima de la igualdad total, no la igualdad de acceso y sí la igualdad de resultados. La mayoría de nuestro grupo de expertos parece inclinarse a que la equidad en el marco de un sistema educativo de calidad es aquella que garantice básicamente la igualdad de acceso.

Con respecto a la Eficacia, el mayor nivel de acuerdo se encuentra en la frase 1, 7 expertos, de un total de 10, están bastante o totalmente de acuerdo en que un sistema educativo de calidad que sea eficaz es aquel *Que consiga los objetivos de titular a un alto porcentaje de alumnos con conocimientos y capacidades suficientes y adecuadas*. Menor consenso se percibe en la frase 4 donde se dice que *los resultados académicos y no académicos, concuerden, satisfagan los objetivos perseguidos, lo que requiere, obviamente, una evaluación externa e interna del sistema educativo, nivel educativo, curso, etc.* De los 9 expertos 3

responden con los valores más bajos y otros 3 con el valor más alto, y el resto, 2, en el valor medio. Se pudiera inferir de aquí que lo que puede marcar las distancias sea lo de valorar los resultados no académicos. Dicho de otra manera, si algo parece definir la Eficacia desde el concepto de Calidad de los Sistemas Educativos es marcar claramente sus objetivos, y estos centrarlos de manera explícita en el ámbito de los resultados académicos, de los objetivos finalistas como así lo hace claramente la primera frase.

Al hablar de las frases o ítems que corresponden a la categoría de Gestión se ha de destacar, entre otras, la frase 33, se habla de la *Presencia de una dirección de centros y administración educativa comprometida, coordinada y eficaz*. Esta frase tiene un alto grado de acuerdo, pues ninguno de los 10 expertos se muestra en contra, y 9 de ellos se sitúan en los valores más altos de la escala. Es de resaltar en cambio la disparidad de opiniones que produce la frase 27, donde se habla de la necesidad de una... *gestión democrática y cooperativa de los centros, con iniciativa del profesorado*. Se habla o al menos así se interpreta de una planificación democrática de los centros educativos además de que sea ésta llevada con implicación del profesorado, de esta opinión 3 expertos están en bastante o total desacuerdo y 6 en los mismos valores pero de acuerdo, mientras que 1 está en el valor intermedio.

Continuando con la jerarquía de categorías, estarían las frases relacionadas con el Control. No se encuentran grandes disparidades. Se pudiera decir que existe en la concepción de los expertos la constancia de la importancia de los mecanismos de control hacia el sistema educativo. La que cuenta con un mayor grado de acuerdo es la frase 34, donde se hace mención a un control externo *sui generis*, pues tiene una misión expresa, supervisar los resultados para garantizar que existe una educación adecuada para todos. En cualquier caso, es necesario insistir que los diferentes ítems tienen un alto grado de consenso.

En la categoría de Eficiencia cabe destacar la valoración de los expertos de la frase 16. Habla de la eficiencia en el sentido de *Que las metas se logren con un costo bajo*, ninguno de los expertos muestra un grado de acuerdo alto, al contrario, 5 se muestran en bastante o total desacuerdo, mientras que otros 4, de un total de 9 expertos que contestaron a este ítem, se sitúan en el valor medio de la escala. En cualquier caso se puede constatar que un sistema educativo eficiente atendiendo a los resultados es aquel que cuenta con unos adecuados y razonables gastos e inversión.

¿De qué manera contribuye a la calidad educativa la Participación según los expertos? Hay diferentes ámbitos de participación: se habla de la implicación del alumnado y también, del control democrático para que esté abierto a la participación de todos –ver frase 24– que cuenta con 7 expertos, que se encuentran igualmente en los valores más altos de acuerdo. Cabe destacar la frase 22 que dice que *Ha de ser público, en la medida que permite el acceso y participación abierta a la comunidad escolar*, donde sólo 4 expertos se muestran bastante o totalmente de acuerdo, 2 en total desacuerdo y 4 en el valor medio, lo que implica una cierta incertidumbre sobre su posición. Es significativo aquí que la única frase que utiliza el concepto de lo *público* es donde existe una opinión con un cierto

grado de disparidad, donde se ve lo público como un sistema que genera capacidad de acceso a ese sistema y capacidad de participación en el sistema.

Por último observamos las características de las frases cuyas categorías corresponden a los Contenidos y Recursos. Con respecto a la primera de estas categorías, encontramos sólo dos frases. Con respecto a la primera, cabe mencionar la frase 43 que habla de un sistema educativo de calidad como *Aquel que tiene un currículo diverso y culturalmente abierto a todas las áreas y vanguardias*, que muestra una clara disparidad, donde 3 expertos están en bastante o total desacuerdo, otros 3 se muestran totalmente de acuerdo, y 2 en el valor medio. Por tanto, no parece haber consenso a que un sistema educativo de calidad deba dar cierta seguridad en el recorrido de los itinerarios del alumnado y también, no parece existir consenso sobre el grado de diversidad de los *currículum* con respecto a nuevas áreas y vanguardias. Si bien puede parecer que esto último es lo que puede hacer surgir más dudas entre los expertos.

b) Análisis de las Opiniones de los Expertos ESE sobre las **Funciones y Objetivos** de la Evaluación Institucional:

Cuadro 2 Resumen Funciones y Objetivos de la E.I.

Categorías Nº Frases 41	Frases con MAYOR Consenso	Frases con MENOR Consenso
Control 17/41	<p>2. A la posibilidad de crear o generar indicadores educativos cuantitativos, aceptados por administraciones, profesores, padres y alumnos, hay que acompañar un diagnóstico previo de los sistemas educativos, por niveles, para poder resolver o guiar los informes de trabajo.</p> <p>24. El contenido de la evaluación debe ser coherente con las finalidades que se le asignan al proceso educativo y con la resolución de los problemas que se observan. Si alguna actividad o resultado medible está en mayor medida presente que otra en la evaluación, el esfuerzo del profesorado se dirigirá en mayor medida a esas actividades en detrimento de las otras. Desde este punto de vista, el proceso de evaluación no es nunca neutral, parte de una consideración previa de objetivos</p>	<p>14. La evaluación puede tener una vertiente punitiva, de castigo, pero la principal es la positiva: la de poner de manifiesto deficiencias con la finalidad de poder corregirlas o de premiar el esfuerzo (elemento de incentivo).</p>
Mejora 11/41	<p>5. Ha de ser un estímulo para promover la mejora permanente de su actividad entre todos sus miembros.</p>	
Responsabilidad 10/41	<p>21. La evaluación en todos los niveles y dimensiones del sistema educativo es una necesidad ineludible para la mejora, que requiere conocimientos técnicos apropiados pero que implica un compromiso por parte de la comunidad educativa para que sea solamente una fase en el proceso de mejoramiento y no un fin por sí misma.</p>	<p>38. Garante del servicio público y de los derechos de las personas.</p>
Resultados 7/41	<p>29. Objetivo específico: Comprobar que se alcanzan, por todo el alumnado, los niveles básicos exigibles para cada Etapa educativa.</p>	<p>12. El contenido de la evaluación, el valor que se de a cada actividad o resultado, y las consecuencias que tenga en términos individuales o colectivos, es de gran importancia, ya que "redirige" esfuerzos</p>
Información 8/41	<p>9. Tendría que informar a la opinión pública y a la comunidad educativa, además de a los grupos políticos, del estado de los sistemas educativos.</p>	<p>32. Recoger la valoración que ofrezcan cinco sectores relacionados con el sistema educativo: profesorado, familias y sus asociaciones representativas, alumnado y colectivos juveniles, administraciones públicas locales y organizaciones sindicales, empresariales y no gubernamentales.</p>
Procesos 4/41	<p>34. Objetivo específico: Facilitar reflexión en común y producir sinergias de trabajo.</p>	<p>26. Debemos hacer síntesis y evaluar procesos y contenidos educativos, para ganar apoyos sociales.</p>

La clasificación por categorías para las funciones y objetivos de la Evaluación Institucional son básicamente y paradójicamente, dan como las más utilizadas las de Control y Mejora a cierta

distancia. No es extraño, por otra parte, entender que la Evaluación, fundamentalmente, es seguimiento y supervisión a través del establecimiento de objetivos. Pero además, también se apuesta en buena parte de las frases por cuestiones relativas a la Mejora, donde la evaluación se entiende como una garantía para la reflexión y la revisión de ciertos aspectos del sistema educativo. A destacar, nuevamente, la categoría referida a la Responsabilidad, donde como decíamos en el apartado anterior, tienen que ver con que la Evaluación favorece que el sistema educativo o sus agentes deban responder sobre ciertos principios, tiene que informar, tiene una función social, etc.

Igualmente destaca, las categorías relacionadas con los Resultados y la Información. De nuevo aparecen dos elementos centrales de las políticas de evaluación. Estas opiniones reflejan un eje importantísimo sobre el papel de la Evaluación Institucional. De una parte, dar cuenta de los resultados educativos y dar información concreta.

Por último, no sorprende que sólo 4 frases se categoricen en relación a los Procesos. Por tanto, las funciones y objetivos de la Evaluación parecen alejarse, en nuestra micro-realidad, de las acciones concretas.

En relación al grado de acuerdo, las frases relacionadas con la categoría que más se ha utilizado, la de Control, se puede decir que no existen excesivas disparidades. Otra cuestión a destacar se halla en que entre las funciones y objetivos, ninguna de las opiniones que están relacionadas con el Control, la supervisión o el seguimiento de los sistemas educativos, la entienden como un control político, al menos expresamente, sino que existe en general una perspectiva más técnica, de control experto y no político. Entre ellas, destaca la frase que refleja un cierto grado de acuerdo, concretamente la frase 24. Esta frase reconoce la importancia de que el establecimiento de objetivos, delimita el seguimiento del sistema educativo, pues dicho seguimiento no es imparcial, sino que está supeditado a la instauración de criterios previos.

Así se observa en la frase 2, donde 7 expertos, de los 9 que responden, se sitúan en los valores altos sobre el nivel de acuerdo. Este ítem, refleja una vez más aspectos técnicos cual es el de establecer indicadores educativos cuantitativos y realizar un diagnóstico previo de los sistemas educativos.

Hay, por último, dos ítems categorizados como Control donde se observa ligera disparidad en las opiniones si las comparamos con los anteriores aunque ciertamente no son excesivamente significativas. Pero precisamente estos dos ítems, el 14 y 19, hablan de una evaluación con cierto cariz punitivo o sancionador, donde se asimilan a castigo o a detectar aspectos negativos. En este caso, es evidente que existe menor consenso entre los expertos, donde no existe una opinión clara sobre la posibilidad de que las políticas de evaluación marquen en exceso los aspectos negativos del sistema junto con que tenga una labor más punitiva que de mejora.

Con respecto a las frases que tienen la categoría de Mejora, se puede decir en líneas generales, que tienen un amplio nivel de consenso entre los expertos. Especialmente el ítem 5, donde los 10 expertos se muestran bastante o totalmente de acuerdo con respecto a que una de las funciones y de los objetivos de la Evaluación es la de ser un estímulo para promover la mejora

permanente. Esta idea, de carácter general, provoca una opinión común entre los expertos, en la misma línea que la frase nº6 donde se dice que es necesario que las políticas de evaluación provoquen la revisión crítica de las políticas educativas. Se puede decir, por tanto, que atendiendo a las frases que se relacionan con la Mejora, los expertos manifiestan un amplio grado de acuerdo sobre la necesidad de que las políticas de evaluación puedan tener entre sus funciones la revisión, la reflexión, la corrección y la transformación de ciertos elementos una vez son evaluados. Aunque se hable de la revisión crítica de las políticas educativas y se muestre, como ya decíamos, un alto grado de acuerdo, en ningún caso se han localizado, al menos claramente, opiniones en el sentido de la necesidad, dentro de esos procesos de mejora, de evaluar no las políticas sino la propia Administración Educativa.

Aún así, podemos interpretar ciertos “llamamientos” a la Administración Educativa aunque en el caso de la frase 21 no son muy explícitos. Se habla de la necesidad de que las políticas de evaluación sean en todos los niveles, ¿se entiende aquí también a la administración?, en cualquier caso, los expertos muestran aquí un consenso absoluto, pues los 10 se mueven entre el bastante y totalmente de acuerdo. En cambio, si observamos la frase 41, donde se nombra explícitamente a la administración pública y se dice que como una de las funciones de las políticas de evaluación es la de la *Exigencia para las Administraciones públicas que deben responder a las necesidades detectadas*. El grado de acuerdo aquí es alto, aunque no llega a los niveles del ítem anterior. 7 expertos están entre los valores más altos de acuerdo y 3 no se pronuncian claramente pues se encuentra en el valor intermedio. Ciertamente esta frase, tampoco habla claramente de la necesidad de la evaluación de la Administración pero sí le exige que es la institución que debe dar respuestas concretas.

Existe cierta disparidad, por otro lado, en la frase 38 donde se dice dentro de la categoría de Responsabilidad que entre las funciones de las políticas de evaluación está la de garantizar el servicio público y los derechos de las personas. Es paradójico observar como un instrumento que en muchos casos se observa como un delimitador de los resultados educativos y entre otras cuestiones, trata de reflejar básicamente las diferencias de resultados entre el alumnado se entiende que debe salvaguardar los derechos de las personas. Aún así 6 expertos se muestran de acuerdo, 2 en desacuerdo y 2 en los valores medios.

Igual reparto se observa en la frase 25. Habla sobre los posibles efectos perversos del proceso de evaluación. Se refiere básicamente a la *búsqueda de atajos, el abandono de actividades escasamente presentes en la evaluación y la búsqueda de mecanismos dirigidos a mejorar los resultados de la evaluación que no siempre son justificables desde el punto de vista educativo*. Aunque no son explícitos, es sintomático que se recoja entre los expertos la importancia de las posibles perversiones de los procesos evaluadores, fundamentalmente a la hora de buscar recetas para poder solucionar uno de los ámbitos más importantes de las políticas de evaluación cual es el de los resultados sobre fracaso escolar.

Con respecto a la categoría Información se puede observar, en la mayoría de los casos, un alto grado de acuerdo. Destacan, especialmente, las frases 9 y 16. De alguna manera se refleja en

estas dos frases una concepción habitual con respecto a una de las funciones principales de las políticas de evaluación que es aquella referida a la redición de cuentas, quizás más visible en el ámbito universitario, pero que se observa también en el sistema educativo no universitario. 9 de los 10 expertos, están de acuerdo con esta característica de las políticas de evaluación. Un mismo experto muestra su total desacuerdo con ambas.

Se habla de información transparente, de una función pedagógica de la evaluación que informe sobre datos de carácter más cualitativos y por último de la necesidad de que *existieran instituciones independientes que se encargaran de asegurar que la información es fiable...* Este es el caso de la frase 20. Es de destacar que los expertos, en su mayoría – 1 se muestra bastante en desacuerdo y otro en el valor medio-, y demostrando bastante consenso, creen conveniente que las instituciones de evaluación sean independientes para darle fiabilidad a la información. Y cabe aquí preguntarse ¿quiere esto decir que las instituciones actuales, para nuestro grupo de expertos, no son tan independientes? Si nos atenemos a los resultados se puede inferir que al menos existen dudas sobre el grado de independencia que muestran las instituciones evaluadoras. Digamos que la idea es la de estar informados también no sólo y directamente de los estudios o análisis de la evaluación institucional sino que los diferentes sectores valoren o evalúen el propio sistema educativo. No parece existir un nivel alto de consenso entre los expertos sobre cuáles son los agentes, entidades o instituciones que deben valorar la marcha de los sistemas educativos. Así, algunos expertos parecen no considerar conveniente que dichos agentes valoren y aporten sus opiniones sobre los sistemas educativos, pudiéndose interpretar esto como que existen ya los instrumentos adecuados para que las políticas de evaluación analicen el sistema a través, imaginamos, de los procedimientos ya habituales. Puede parecer ciertamente contradictoria esta disparidad, cuando la mayoría de los expertos, en la frase 20, concretamente 8, tenían un alto grado de acuerdo sobre la necesidad de que existieran instituciones independientes que garantizaran información fiable.

Por último, cabe mencionar la frase 18, donde se establece el objetivo principal de la evaluación dentro de la categoría de Información. Así se dice que el objetivo principal de la evaluación *debe ser “dar cuenta a la sociedad del funcionamiento del servicio público esencial que es la educación, para garantizar los derechos básicos de la ciudadanía”*. Ante esta opinión, que marca claramente el propósito fundamental de la evaluación, una vez más sustentado en el criterio de la rendición de cuentas, 7 expertos se muestran entre el bastante y total acuerdo, 1 experto en el bastante desacuerdo y 2 en el valor medio. Sorprende quizás que no exista un total consenso en esta frase, que como en otros muchos casos, al menos aparentemente, no ofrece desde el punto de vista de su discurso ninguna concepción clara que pueda marcar diferencias en cuanto que parece una atribución aséptica y general. En cualquier caso, se pudiera inferir que se entiende como un objetivo, pero no como el principal por parte de algunos expertos.

Por otro lado, y analizando las frases categorizadas como Resultados, la que obtiene un mayor grado de consenso es la 29. Aquélla que sitúa como un objetivo específico de la evaluación *Comprobar que se alcanzan, por todo el alumnado, los niveles básicos exigibles para cada Etapa educativa*. Esta

opinión está entre las 6, de las 41 totales, que se mueven en el mayor grado de consenso, donde de 9 a 10 muestran su acuerdo. Una vez más, como ya se ha comentado en apartados anteriores, los discursos habituales dentro de las definiciones sobre los aspectos de la evaluación y la calidad parecen no ofrecer ninguna disparidad entre los expertos. Si algo caracteriza, entre sus cometidos principales, a las políticas de evaluación es la de comprobar el grado de consecución de los niveles educativos de cada etapa educativa y así lo demuestra el alto nivel de acuerdo.

Siguiendo con esta categoría, se debe destacar la frase 8 donde se hace mención al rendimiento. Se dice que la evaluación *permita un análisis del rendimiento extraído a los recursos invertidos*. Se pretende, entre las funciones de la evaluación, tal como se entiende esta frase, hacer una comparación entre el rendimiento del sistema educativo y su inversión. En este caso, se puede decir que existe un cierto consenso, 7 se muestran de acuerdo, 2 en el valor medio y 1 se muestra totalmente en desacuerdo. Hasta el momento, no parece ser ésta una misión habitual de los estudios de evaluación. Si bien los análisis del rendimiento educativo, fundamentalmente, son los más importantes no parece existir en los informes de evaluación de las instituciones ninguno que sea capaz de mostrar un estudio pormenorizado de esos dos parámetros: rendimiento y recursos. Aunque ciertamente en el discurso político es recurrente utilizar ambas concepciones para refrendar el grado de legitimación de los sistemas educativos.

Parece interesante destacar, también, la frase 23, dentro de la categorización en relación con Resultados. Así en esta opinión se observa un especial énfasis, nuevamente, por definir el objetivo principal de la evaluación. Se habla de que la evaluación es (...) *principalmente el análisis de logros y resultados en base a los objetivos previstos con unos medios determinados*. Una vez más, ninguno de los expertos se muestra en contra de esta idea, si bien 3 de los 10, se sitúan en el valor medio de la escala. Los expertos no dudan de una misión también ya reiterada en el ámbito de las políticas de evaluación y que se encuentra sostenida de manera redundante en los estudios y análisis sobre el sistema educativo y su evaluación. Insistimos, en esto, porque parece existir un conjunto de ideas hegemónicas en este ámbito, ideas que por otra parte, se formulan de manera general, sin entrar en un contenido de carácter más específico. ¿A qué logros y resultados nos estamos refiriendo? ¿Cuáles son esos objetivos previstos y qué medios son los determinados?

Por último, es de destacar las opiniones en donde en el estudio se han relacionado dos categorías aparentemente distantes: la de Resultados y Procesos. Entre las 41 frases de esta tabla se han encontrado tres que responden a esas características. Así la frase 12 que habla de *El contenido de la evaluación, el valor que se dé a cada actividad o resultado, y las consecuencias que tenga en términos individuales o colectivos, es de gran importancia, ya que "redirige" esfuerzos*. Refleja tanto los criterios de evaluación sobre el valor de la actividad como de los resultados, y donde se ha querido interpretar como una opinión que abarca de la misma manera un proceso evaluador sobre procesos y resultados. Los expertos, en este caso, muestran disparidad de opiniones, pudiendo decir que no existe consenso con respecto a esta idea. En cambio, se encuentra en la siguiente frase que también combina ambas categorías, la 13, un mayor grado de acuerdo. Se habla, aquí más claramente de que *La evaluación ha de ser realizada*

en relación a parámetros internos y externos, que faciliten la interpretación de resultados y acciones. Se entiende aquí que al hablar de interpretación de resultados y acciones, abarca una misión amplia de las políticas de evaluación no sólo fijada en los resultados. En este caso, de los 9 expertos que han respondido, 7 se muestran bastante o totalmente de acuerdo y 2 no se pronuncian en desacuerdo aunque se sitúan en el valor medio de la escala. Es paradójico observar, en la última frase que tiene ambas categorías, el ítem 26, una disparidad importante en las repuestas de los expertos. Esta opinión comenta que *Debemos hacer síntesis y evaluar procesos y contenidos educativos, para ganar apoyos sociales*. 4 expertos están en desacuerdo con esta idea, 2 muestran su total acuerdo y 4 se instalan en el valor medio. No parece, por tanto, existir consenso entre los expertos, si bien la opinión mayoritaria no se muestra de acuerdo con dicha frase. Si se infiere de aquí la posición del desacuerdo, se podría decir que no parece ser un objetivo ni una función prioritaria de la evaluación, evaluar los procesos educativos y parece que tampoco lograr el apoyo social. Una vez más, parece existir mayor acuerdo con aquellas opiniones que reflejan la importancia, aunque toquen otros aspectos –creemos que de manera más ambigua- como el de las acciones o actividades, donde los resultados sea el principal eje conductor de la labor a realizar por las políticas de evaluación. Igualmente sorprende que en muchas otros ítems se vehicule el papel de las políticas de evaluación hacia la idea de rendir cuentas a la sociedad y aquí no se muestre claramente el mismo grado de acuerdo sobre la idea de ganar *apoyos sociales*, interpretando, como es el caso, estos conceptos desde la premisa de concitar cierto carácter legitimador a los procesos de evaluación. En cualquier caso, y para finalizar los comentarios sobre la categoría de Procesos, no es extraño este papel débil que tienen las perspectivas sobre la importancia del análisis y estudio de los procesos educativos, donde en ningún caso observado se puede hablar, claramente, de que a tenor de las opiniones dadas se apueste claramente y sin ambigüedades porque uno de las variables claves de las políticas de evaluación sea también los procesos educativos.

c) Análisis de las Opiniones de los Expertos ESE sobre sus **Valoraciones** en relación a los Aspectos Positivos y Negativos de la Evaluación Institucional.

Cuadro 3 Resumen Valoración sobre Aspectos Positivos		
Subcategorías N° Frases 17	Frases con MAYOR Consenso	Frases con MENOR Consenso
Necesidad-Utilidad 8/17	12. Se potencia la revisión de prácticas educativas.	5. El rigor científico garantizado por la existencia de un Comité Científico que avala el mismo.
Funciones y Objetivos 7/17	9. La independencia de la Institución evaluadora en la elaboración de los informes y resultados de las evaluaciones.	7. La evaluación es participante. Aunque intervienen algunos informadores externos, principalmente son los propios agentes educativos quienes autoevalúan
Organización-Gestión 5/17	15. Se conoce la valoración de todos los sectores, profesores, madres y padres y alumnado.	8. La existencia de una estructura de la Institución evaluadora en la que los representantes sociales forman parte del órgano decisorio, permite que los planes de evaluación sean fruto del consenso y no recojan exclusivamente las demandas de la Administración educativa.

Curiosamente, y con cierta coherencia, los Expertos parecen encontrar menos aspectos positivos en cuestiones relacionadas con la Organización y Gestión y sí en cambio observan que en esta subcategoría existen más Aspectos Negativos, de hecho la jerarquía se invierte.

En líneas generales, existe, mayoritariamente, cierta disparidad en las respuestas. En cambio, destaca por su consenso, la frase 12 relacionada con la subcategoría Necesidad-Utilidad. 9 de los 10 expertos, creen que un aspecto positivo de las políticas de evaluación es el de que *Se potencia la revisión de prácticas educativas*. Por tanto, una valor positivo de la evaluación es su capacidad para poder reexaminar las prácticas que no las políticas educativas –al menos así se infiere-. Este matiz es importante porque, habitualmente, lo que muestra cierto poder para que el grado de acuerdo sea dispar es precisamente las cuestiones relativas a las políticas o al papel de las administraciones educativas que se intentarán hacer ver en los comentarios sobre los Aspectos Negativos. En cualquier caso, llama la atención una frase similar a la ya comentada. La frase 13, habla de que *Se propicia espacios sociales y colectivos para la mejora de la práctica educativa*. Hay expertos que entienden que la evaluación sirve para revisar prácticas pero creen que esa revisión no supone la mejora de las mismas, a tenor del menor grado de acuerdo con esta opinión.

Cuadro 4. Resumen Valoración sobre Aspectos Negativos

Subcategorías Nº frases 25	Frases con MAYOR Consenso	Frases con MENOR Consenso
Organización- Gestión 14/25	21. <i>No supone compromisos de intervención o inversión de la Administración Pública.</i>	10. <i>Escasa formación de los agentes evaluadores para afrontar con independencia y rigor su función.</i> 25. <i>Otro vicio, otro defecto, señalable sobre todo a la administración, es que o bien guarda los resultados en un cajón o bien no los difunde adecuadamente.</i>
Funciones y Objetivos 12/25	3. <i>Cuando uno contabiliza las responsabilidades que se le asigna a cada sector resulta que la lista con el profesorado y los centros es enorme, con las familias es enorme y cuando se habla de las responsabilidades de la administración la lista se reduce a dos o tres cosas. (En el Desacuerdo)</i>	4. (...) <i>fines partidistas en el sentido más estrecho de la palabra.</i> 7. (...) <i>la manipulación que se pueda hacer de la información.</i> 8. (...) <i>se observa con mucho recelo pues predomina el aspecto punitivo (o así se percibe).</i> 12. <i>Excesivo interés en evaluar el fetiche estadístico del fracaso escolar.</i>
Necesidad- Utilidad 3/25	13. <i>Falta de credibilidad en el potencial de cambio de la evaluación.</i>	6. <i>El proceso de evaluación es muy delicado, tiene que ser asumido por la comunidad a la que va dirigido si se pretende que tenga vertientes positivas. Un proceso incoherente, errático y no consensuado puede ser demoledor, pudiendo tener consecuencias peores a la mera ausencia de evaluación</i>

Cuando en la frase 7 se cree que un aspecto positivo, dentro de la subcategoría de Funciones y Objetivos, es que *La evaluación es participante. Aunque intervienen algunos informadores externos, principalmente son los propios agentes educativos quienes autoevalúan*, no parece existir consenso entre los expertos. Algunos dudan de esa capacidad participativa. En relación con esto, merece la pena destacar la frase siguiente, la 8. Se dice que *La existencia de una estructura de la Institución evaluadora en la que los representantes sociales forman parte del órgano decisorio, permite que los planes de evaluación sean fruto del consenso y no recojan exclusivamente las demandas de la Administración educativa*. Aunque aquí se detiene en aspectos de Organización y Gestión parece ir en el sentido también de la capacidad participativa ahora de las propias instituciones evaluadoras que eviten mostrar solamente las demandas del poder político. En este caso, existe una similar divergencia que con la frase anterior.

En este apartado parecen centrarse las cuestiones negativas en el ámbito de la Organización y Gestión, a poca distancia las Funciones y Objetivos y claramente alejadas las frases que se han subcategorizado como de Necesidad-Utilidad. Atendiendo sólo a este hecho y según la interpretación extraída del contenido de las frases seleccionadas, pocos expertos dudan de la necesidad y utilidad de las políticas de evaluación si bien parece que se pueden mejorar ciertos aspectos en lo que se refiere, sobre todo, a la organización y gestión de esas políticas.

En primer lugar, se debe reconocer que en muchas frases una buena parte de expertos se mantienen en los valores medios de la escala que se puede interpretar de dos maneras: o no entienden el sentido de la frase y por ello no se pronuncian, o no tienen una opinión fundada con respecto a lo que dice cada frase. De hecho se han encontrado frases donde 4 ó 5 expertos, de los 10 con los que se cuenta para este estudio, no se pronuncian claramente al situarse en el valor 3 de la escala. Se intentará por tanto hacer hincapié de manera especial donde los expertos se desvinculan de esa posición intermedia, por ser esta situación la que con mayor claridad marca el grado de acuerdo o desacuerdo.

En cualquier caso se constata una tendencia clara hacia la divergencia entre los expertos. No se puede hablar aquí, claramente, de consenso, salvo en alguna frase pero de manera más bien débil. En este sentido, se puede destacar la frase 13. Precisamente, y en relación a lo que decíamos en párrafos anteriores, se observa un mayor grado de acuerdo, en los expertos sobre los ítems relacionados con la Necesidad y Utilidad. Así, en este caso concretamente, se dice que parece existir una *Falta de credibilidad en el potencial de cambio de la evaluación*. Curiosamente, se puede interpretar como que escasea una visión donde se observa la potencial utilidad de las políticas de evaluación para transformar aspectos de los sistemas educativos.

La mayoría de los expertos también creen que la evaluación *No supone compromisos de intervención o inversión de la Administración Pública* –frase 21- .

¿Por qué centrarnos en estos dos ítems? En primer lugar porque se ha observado una coherencia mayoritaria en las respuestas dadas y un importante consenso, y en segundo lugar porque de aquí se puede inferir que entre los aspectos negativos que conllevan un importante grado de acuerdo es que el máximo responsable de las políticas de evaluación, la propia administración educativa, no es capaz de aportar suficiente credibilidad para que la evaluación sea un potencial de cambio, básicamente porque según la mayoría de los expertos piensan que para la administración, las políticas de evaluación no representan un compromiso en relación a su intervención o inversión.

En similar sentido parece ir la frase 5, donde se observa que *El principal problema, el aspecto más negativo, es que no se haga absolutamente nada. Por lo tanto, la gente se acostumbra a que le evalúen pero después no pasa nada*. Donde prima la idea mayoritaria de que buena parte de los procesos de evaluación no tienen consecuencias visibles o al menos creen que es necesario que estas políticas de evaluación tengan cierta repercusión.

Por otro lado, es necesario destacar la frase 3. Se dice que *Cuando uno contabiliza las responsabilidades que se le asigna a cada sector resulta que la lista con el profesorado y los centros es enorme, con las*

familias es enorme y cuando se habla de las responsabilidades de la administración la lista se reduce a dos o tres cosas. Lo que destaca aquí es que los expertos se muestran mayoritariamente en desacuerdo. No parecen apoyar la idea de que la responsabilidad de la administración sea escasa y la de otros agentes educativos sea excesiva.

Otra opinión a destacar es sobre el *Excesivo interés en evaluar el fetiche estadístico del fracaso escolar*, existiendo una clarísima discrepancia por parte de los 10 expertos. 4 evidencian su bastante o total desacuerdo, otros 4 justo en la posición contraria y 2 no se pronuncian. Se entiende de estos resultados que en absoluto parece existir acuerdo ante uno de los elementos cruciales en el ámbito de las políticas de evaluación. Se puede inferir de aquí que para la casi mitad de los expertos es necesario y lógico evaluar los resultados educativos en relación al nivel de fracaso escolar y otros expertos piensan que no se puede focalizar el interés de las políticas de evaluación solamente con respecto al fracaso escolar. Este contraste de opiniones, sin ánimo de ser representativa de una opinión generalizada, sí en cambio posibilita algunos elementos de estudio para cuadrar el objeto de análisis de las políticas de evaluación. En este marco, cuando los recientes estudios internacionales de evaluación “perturban” a la opinión pública sobre los resultados educativos y su nivel de fracaso escolar ante otros, contrasta igualmente con las diferencias que para este grupo de expertos supone el excesivo énfasis de esa variable.

Igualmente, otra frase que evidencia una clara falta de consenso entre los expertos es la 7 que se refiere a la evaluación externa, esto es a la que realiza directamente y fundamentalmente las diferentes administraciones educativas. En este sentido se dice que *En cuanto a la evaluación externa los grandes problemas es la manipulación que se pueda hacer de la información.* Aquí los expertos evidencian también cierta divergencia. Atendiendo a nuestra muestra no podemos concluir que existe un consenso entre los expertos sobre el grado de manipulación de la información, cuestión ésta que se presenta también en otros ítems. Cabe destacar, por ejemplo, que la frase 25 donde se dice que *Otro vicio, otro defecto, señalable sobre todo a la administración, es que o bien guarda los resultados en un cajón o bien no los difunde adecuadamente*, los expertos, otra vez, muestran sus discrepancias. El contenido de la frase lo que permite destacar es que una forma de manipular la información es no hacer público los resultados o hacerlos inadecuadamente, además de esto se acusa sobre todo a las instituciones políticas. Las respuestas de los expertos son de absoluta disparidad. 5 revelan sus discrepancias marcando los valores más bajos de la escala, otros 4 se muestran de acuerdo, siendo en los valores más altos y sólo 1 no se pronuncia. Pero ¿existe coherencia entre las respuestas de los expertos a estos dos ítems, el 7 y el 25? Se entiende que debiera existir coherencia entre las respuestas pues se puede pensar que quien realmente tiene la capacidad para manipular o no la información obtenida en los procesos de evaluación es la propia administración educativa. Pues bien si observamos de manera singular las respuestas de cada experto nos atrevemos a decir que existe, efectivamente, cierta coherencia entre al menos 8 expertos. La posición es similar si bien cambian el valor de la escala del 1 al 2, o viceversa, para los que estaban en desacuerdo, o del 4 al 5, o viceversa, para los que estaban de acuerdo. Sólo un experto no se pronuncia en ninguna de las dos frases. Esta

coherencia mayoritaria profundiza, si cabe, en la falta de consenso evidente en una de las cuestiones fundamentales de las políticas de evaluación, más aún cuando buena parte de los expertos con los que contamos forman o han formado parte de instituciones de evaluación desde responsabilidades políticas o técnico-científicas.

La frase 20 habla, nuevamente, de que *No se difunden suficientemente las evaluaciones*. Es evidente y quizás reiterativo que este ámbito de la publicación y propagación de la información de los procesos de evaluación provoca un desencuentro importante entre los expertos. En cualquier caso se podría decir que suscita cierta falta de legitimidad a las políticas de evaluación pues se puede interpretar de aquí que éstas están condicionadas por criterios políticos y no científicos.

Sería aquí excesivo singularizar la mayoría de las discrepancias, aún así hay que insistir en que en este apartado de los aspectos negativos es obvio el distanciamiento entre la opinión de los expertos, pudiendo afirmar que unos lo observan desde la garantía de un proceso en líneas generales adecuada y útil y otros, en cambio, denotan ciertas dudas ante otros ciertos procedimientos en el contexto y el desarrollo de las políticas de evaluación. Por ser escuetos se nominan a continuación otras divergencias, de manera telegráfica, de los expertos:

- Sobre la escasa formación de los agentes evaluadores, frase 10.
- Sobre la evaluación sin propuestas de mejora, frase 15.
- Sobre la recogida de datos que sirven más para fomentar o denostar ciertas políticas, frase 18.
- En menor medida pero también importante, sobre que no existen políticas claras de evaluación que abarquen todo el Estado, frase 19.
- Aunque contestaron 9 expertos, existe una total divergencia entre los mismos, sobre que parece poco ético que tanto la Administración como los centros se echen las culpas, frase 22.

d) Análisis de las Opiniones de los Expertos ESE sobre la dimensión **Papel de los Agentes Educativos: *Administración y Profesorado.***

Cuadro 5. Resumen ADMINISTRACIÓN		
Subcategorías Nº frases 17	Frases con MAYOR Consenso	Frases con MENOR Consenso
Organización- Gestión 14/17	11. (...) impulsar la cultura evaluadora, impulsando buenas políticas, dotándolas de los recursos necesarios (...).16. Tiene que adoptar y mantener unos sistemas de estándares e indicadores vivos del sistema educativo. 17. Tiene que crear las condiciones para potenciar la información y transparencia sobre el sistema educativo a todos los agentes sociales.	7. La administración debe ser la responsable institucional del órgano evaluador. 8. La administración es la coordinadora de los centros y por tanto de la recogida y análisis de la información. 15. Que supervise la adecuación de los procedimientos de evaluación interna
Funciones del Estado 2/17		1. El Estado se ha de limitar a obtener información respecto a la consecución de las metas generales del sistema educativo (...). (...)coordinar la participación del conjunto del Estado en evaluaciones internacionales. 4. (...) la dependencia de los equipos evaluadores y la resistencia de los poderes públicos para favorecer informes que suelen llevar implícita una insatisfacción permanente puesto que los objetivos educativos podrían no tener techo.
Funciones de las CC.AA. 2/17		2. Los gobiernos autonómicos debieran ser los responsables de la evaluación del sistema en su territorio, de la evaluación externa de las instituciones educativas y de la evaluación del profesorado público

En este apartado sobre el papel de la Administración se ha tratado de diferenciar claramente las funciones de la administración central por un lado y la autonómica por otro.

Existe diversidad de resultados en relación al grado de acuerdo entre los expertos. Por centrarnos en ejemplos donde podamos observar unanimidad, cabe resaltar los dos últimos ítems relacionadas con la Organización-Gestión. En los ítem 16 y 17 se observa que hay pleno en acuerdo sobre que la administración es la que *Tiene que adoptar y mantener unos sistemas de estándares e indicadores vivos del sistema educativo*, así como también la que *Tiene que crear las condiciones para potenciar la información y transparencia sobre el sistema educativo a todos los agentes sociales*. En ambas frases los 10 expertos se mueven entre el bastante y total acuerdo. No cabe duda que la Administración, para los expertos, debe ser la principal protagonista en la puesta en marcha y desarrollo de los sistemas de indicadores. Además como ya hemos señalado en apartados anteriores debe crear el contexto adecuado para favorecer los procesos de información y transparencia. Existe una misión que se podría denominar de carácter aparentemente técnico-científico aunque evidentemente tiene un cariz político, al menos de manera latente, cual es la adopción y mantenimiento de ciertos indicadores o estándares. Y la otra de garantía de información cuestión ésta que tuvo un importante protagonismo en el apartado anterior en relación a los aspectos negativos.

Igualmente existe un amplio consenso en un sentido parecido a los dos anteriores y nuevamente en aspectos de carácter general que no determinan criterios explícitos sino más bien se podría denominar de objetivos organizativos positivos y si se permite la expresión, de “buenas intenciones”. Siendo éste el caso de la frase 11, donde se comenta que *La administración tiene la responsabilidad de impulsar la cultura evaluadora, impulsando buenas políticas, dotándolas de los recursos necesarios y luego dar la publicidad y asumir las responsabilidades que se deriven a la administración*. De los 10 expertos, 9 están bastante o en total acuerdo y sólo 1 se posiciona en el bastante en desacuerdo.

En cambio existe una clara divergencia entre los expertos con respecto a determinadas funciones que se le atribuyen al Estado. Así en el ítem –número 1- que más claramente determina dichas funciones se dice que *El Estado se ha de limitar a obtener información respecto a la consecución de las metas generales del sistema educativo, lo cual se puede lograr mediante un pacto con las CC.AA. para que le faciliten los datos necesarios. También puede coordinar la participación del conjunto del Estado en evaluaciones internacionales*. De los 10 expertos, 5 se muestran totalmente de acuerdo mientras que de los otros 4, y sólo 1 no se pronuncia claramente pues se sitúa en el valor medio de la escala. Cuando al Estado se le atribuye una función que parece de un protagonismo limitado, captador de información de las CCAA y coordinar evaluaciones internacionales, no parece surgir un consenso entre los expertos.

El ítem 2 que habla claramente de las funciones de las CC.AA. se dice que éstas...*debieran ser los responsables de la evaluación del sistema en su territorio, de la evaluación externa de las instituciones educativas y de la evaluación del profesorado público*. En este caso el nivel de discrepancia entre los expertos es menor pero parece clara la falta de consenso. Así 3 expertos se muestran bastante o totalmente en desacuerdo mientras que otros 5 se posicionan en el totalmente de acuerdo, aquí 2 expertos parecen no tener una posición clara al respecto respondiendo con el valor medio.

Nuevamente en estos dos ítems se ofrece una coherencia palmaria entre 9 expertos. Aquellos que se muestran de acuerdo o en desacuerdo mantienen sus posturas y sólo uno parece tener dudas sobre el segundo ítem pues si en el primero marca un claro desacuerdo, con respecto a las funciones de las CC.AA. no se pronuncia. Por tanto se puede decir que existen posturas claramente encontradas entre los expertos con respecto a las funciones explícitas de las administraciones educativas. La aparente divergencia parece estar entre una administración central más o menos competente para desarrollar las políticas de evaluación, siendo más bien un ente de obtención de información. Y las CC.AA. con una responsabilidad más directa en relación a su territorio.

El ítem 3 trata de aproximarse a las responsabilidades organizativas y de gestión de ambas administraciones. Así se comenta que *Atribuiría un papel más "coordinador" al Instituto Nacional del Estado, poniendo en común a diferentes Comunidades que pudieran estar interesadas en elaborar proyectos de evaluación comunes a algunas de ellas.* Cuando se establece un papel de coordinación al Estado el grado de acuerdo parece ser mayor entre los expertos. Precisamente 6 expertos de los 10, parecen estar bastante de acuerdo con esta opinión si bien 2 se muestran en desacuerdo y otros 2 muestran cierta indecisión. 2 de los expertos que se posicionaban en desacuerdo sobre el papel atribuido al Estado en el primer ítem se muestran ahora de acuerdo con esta nueva atribución del Estado de características más ejecutivas.

En cualquier caso seguimos insistiendo en que no se clarifica adecuadamente las posturas de los expertos. Sorprende, en este sentido y comparándolo con las respuestas anteriores, los ítems 7 y 8. Se habla de una administración en sentido general sin clarificar si fuera la de ámbito estatal y autonómico. Y se dice, respectivamente, que *La administración debe ser la responsable institucional del órgano evaluador* y que *La administración es la coordinadora de los centros y por tanto de la recogida y análisis de la información.* En la primera 6 expertos están en los valores del desacuerdo y otros 4 se posicionan en los valores del acuerdo. Una vez más ante ciertas responsabilidades explícitas de la administración surge el distanciamiento entre los expertos, no parece claro, por tanto, quien debe ser el responsable político de dichas instituciones de evaluación aunque una débil mayoría del grupo de expertos parece mostrar su rechazo. Igualmente, parecida divergencia, se expone en la frase 8, donde ahora 4 expertos manifiestan su desacuerdo y 5 su acuerdo, mientras 1 experto no se pronuncia al situarse en el punto medio de la escala. No parece claro, nuevamente, que la administración sea la coordinadora de los centros y de la recogida y análisis de la información. ¿Pero quién lo debe hacer? Una institución independiente, ¿qué tipo de institución independiente? En el apartado anterior, sobre los aspectos negativos, cuando se hablaba de la necesidad de instituciones independientes – ver frase 24- a la administración, sólo 6 expertos se mostraban de acuerdo con esta afirmación. En cualquier caso, algunos expertos mantienen cierta coherencia en su posición. Esto es, sería lógico pensar que aquellos que expresaron su acuerdo con la creación de organismos independientes estuvieran ahora en desacuerdo con las atribuciones que se le dan a la Administración y viceversa.

Pues bien 4 expertos cumplen ambos aspectos, otros se muestran en algunos indecisos y 1 se muestra en desacuerdo con las tres frases.

Aparece cierta diversidad en cuanto al grado de acuerdo por ejemplo en relación a que *El papel del Estado y/o de las Comunidades autónomas es trascendente puesto que sin su apoyo financiero difícilmente puede desarrollarse un proceso de EI. De ahí, la dependencia de los equipos evaluadores y la resistencia de los poderes públicos para favorecer informes que suelen llevar implícita una insatisfacción permanente puesto que los objetivos educativos podrían no tener techo.* Ante la aseveración de que la EI podría suponer que los objetivos educativos nunca tienen digamos que un tope, un límite, como intenta valorar este ítem nº 4, 3 expertos se muestran bastante en desacuerdo, 2 expertos muestran bastante o total acuerdo y otros 3 están en punto medio de los valores. Por tanto, no existe consenso con respecto a que si las políticas de evaluación y la dependencia de los evaluadores de la administración pueda suponer un punto de inflexión ante los objetivos que se marcan los sistemas educativos.

Cuando se menciona, por otro lado, en el ítem 5 la necesidad de una articulación en España entre la administración central y autonómica, así como, en el ítem 6, la idea de desarrollar mecanismos de evaluación externa por consenso, existe también un cierto nivel de acuerdo entre los expertos. Así con la idea de la articulación se muestran de acuerdo 8 expertos, 1 esta totalmente en desacuerdo y otro no se pronuncia. En cambio, con respecto a la idea de la búsqueda de consenso en el desarrollo de la evaluación externa se observa que 7 expertos están de acuerdo pero 3 se muestran en desacuerdo. Por tanto, parece existir al menos en la mayoría de los expertos un sentido de búsqueda de ámbitos de acuerdo y articulación de acciones si bien no es una visión generalizada.

Cabe señalar que de las subcategorías adscritas a cada frase destacan especialmente las relacionadas con opiniones sobre criterios de Participación y sobre temas de Control de manera especial.

Cuadro 6. Resumen PROFESORADO

Subcategorías Nº Frases 24	Frases con MAYOR Consenso	Frases con MENOR Consenso
Participación 9/24	1. <i>Impulsarlas, colaborar con la Administración y reflexionar sobre los resultados.</i>	15. <i>Es difícil implicar al profesorado, primero porque tiene una mala experiencia (...). Siempre el "malo de la película" es el profesorado.</i>
Control 8/24	8. <i>Que dé transparencia a sus prácticas permitiendo un análisis sistemático y riguroso de las prácticas educativas.</i> 16. <i>La evaluación siempre está enfocada para detectar los problemas que puedan ser imputables más directamente al propio profesorado. (En el Desacuerdo)</i>	4. <i>La evaluación del alumnado en las materias respectivas corresponde en exclusiva al profesorado, de manera individual y corporativa.</i> 22. <i>Crítica y exigencia de respuesta al sistema y a la Administración.</i>
Cambio de Mentalidad 5/24	10. <i>Que apueste decididamente por la reflexión crítica para la mejora de la práctica utilizando los datos e informaciones de la evaluación con este propósito.</i>	5. <i>Que rompa la pasividad e incredulidad con la que acepta participar en las mismas.</i> 21. <i>Autocrítica y apertura a las situaciones caducadas.</i>
Formación 3/24	13. <i>Formarse adecuadamente en las estrategias y técnicas de evaluación</i>	
Receptor de Información 2/24	3. <i>El derecho a la información de resultados y procesos debe ser aquí más detallado y técnico que la facilitada a las familias.</i>	

Atendiendo al número de frases por cada subcategoría, entonces, se le da muchísima importancia a los grados de implicación del profesorado en el ámbito de las políticas de evaluación, otra cuestión es qué tipo de implicación de los docentes muestra mayor consenso. Por otra parte, juega una función preponderante, igualmente, los niveles de supervisión hacia el profesorado a través de las políticas de evaluación así como el grado de seguimiento que el propio profesorado hace del sistema educativo. En una posición intermedia pero también importante, se requiere en varias opiniones la necesidad de que el profesorado tenga un papel determinado ante el sistema educativo e incluso que se intente adaptar a los posibles nuevos cambios. Y por último, y en menor medida, se le pide un esfuerzo con respecto a su formación y se presenta al profesorado como uno de los agentes más importantes en relación a darle toda la información necesaria para poder desarrollar adecuadamente su labor docente.

Atendiendo a las opiniones según su categorización se constata que las relacionadas con la Participación tienen, en líneas generales, altos niveles de acuerdo e incluso de amplio consenso. Si se observa el cuadro anterior, la frase 1 tiene un alto nivel de consenso. Así 9 expertos están de acuerdo en que el grado de implicación del profesorado se entiende en que éstos deben impulsar dichas políticas de evaluación, además de colaborar con la Administración y hacer un ejercicio de reflexión sobre dichos resultados. Otros 9 expertos, nuevamente, ahora en la frase 7, presentan un amplio consenso con respecto a que deben tener un compromiso permanente con la mejora y perfeccionamiento del sistema educativo. Se interpreta de aquí que la implicación del profesorado se define desde una perspectiva no ejecutiva pero sí se podría denominar de compromiso ante esas políticas de evaluación. De hecho si se observa la frase 17, cuando se habla, entre otras cosas, de que un nivel de participación fundamental del profesorado es el político, sólo 3 expertos se pronuncian en los grados del acuerdo, 1 está bastante en desacuerdo, y para el resto, 6, parecen surgirles dudas pues se sitúan en el grado medio de la escala. Atendiendo a estos resultados, el nivel de implicación del profesorado conlleva un mayor consenso cuando esa participación es relativa a “acompañar”, a “cooperar”, digamos, como agente fundamental en el proceso, a las políticas de evaluación y no hacer un miembro coejecutivo de dichas políticas. En cambio, en la frase 18 se dice que *Para asegurar que las políticas sean de calidad ahí hace falta que el profesorado esté presente en ese ámbito de decisiones, para asegurar que su puesta en práctica se haga lo más eficientemente posible y sobre todo también para después interpretar los resultados y difundirlos*, sí que se indica un cierto grado de acuerdo. Si bien no se habla tan claramente con la frase anterior, parece abrirse aquí una perspectiva donde el profesorado encuentra cierto espacio en el nivel de toma de decisiones con respecto a las políticas de calidad. 8 expertos están de acuerdo con esta afirmación, 1 en desacuerdo y 2 no se pronuncian.

Resalta, por su nivel de desacuerdo, aunque débil, la frase 15 en la que se habla tanto de la implicación del profesorado, por tanto sobre su Participación pero también sobre el nivel de Control sobre dichos agentes. Así se habla de que *Es difícil implicar al profesorado, primero porque tiene una mala experiencia de todas las evaluaciones que se realiza. Siempre el “malo de la película” es el profesorado*, de los 10 expertos, 6 están en desacuerdo, 2 se mueven en el acuerdo y 2 no se pronuncian. Una

mayoría relativa de los expertos parecen no constatar esta opinión, donde desde esta óptica el principal afectado por las políticas de evaluación es el propio profesorado. Parece no existir esta idea en la mayor parte de nuestros expertos.

Siguiendo con las frases relacionadas con el Control, destaca por su unanimidad la frase 8. Se habla de que el profesorado (...) *dé transparencia a sus prácticas permitiendo un análisis sistemático y riguroso de las prácticas educativas*, esta opinión concita el acuerdo unánime del grupo de expertos, los 10 se mueven entre el bastante y total acuerdo. Es evidente por tanto que el profesorado debe ser un agente evaluable y para ello debe garantizar la transparencia en el ámbito de su trabajo docente. Esta es una cuestión singularmente importante pues implica criterios de supervisión y seguimiento sobre la práctica profesional del profesorado, se puede constatar entonces que atendiendo a estos criterios existe una posición clara de los expertos sobre la necesidad de control sobre el profesorado pero no es tan evidente una posición de los mismos donde el profesorado puede ser un colaborador con implicaciones en la ejecución de las políticas de evaluación. En cambio, cuando se opina, como se refleja en la frase 4, que el profesorado es, *en exclusiva*, el agente que se encarga de evaluar al alumnado, existe cierto nivel de desacuerdo con dicha opinión. De los 9 expertos que responden, 6 se mueven en los niveles del desacuerdo y 3 entre el bastante y total acuerdo. El experto que no responde –E9– comenta que el concepto en exclusiva le parece excesivo, aunque le parece obvio que el profesorado tiene en última instancia el papel más importante a la hora de evaluar al alumnado.

Se constata, en general, con respecto a estas frases sobre el Control, que recordemos tienen que ver no sólo sobre la supervisión y seguimiento hacia el profesorado, sino también sobre el nivel de exigencia y supervisión del profesorado hacia las propias políticas de evaluación y por tanto hacia la propia administración, un especial énfasis en el primer aspecto así como un mayor grado de acuerdo sobre esa misma primera idea. Por ejemplo, en las últimas tres frases relacionadas con Control, en la 16 se habla de que las políticas de evaluación persiguen de manera especial y *siempre*, *detectar los problemas que sean imputables* sobre todo al profesorado, 7 expertos se muestran en desacuerdo, y sólo 1 está de acuerdo. Por otro lado, en la frase 22 se habla de cierta capacidad de *Crítica y exigencia de respuesta al sistema y a la Administración*, esto es de que el profesorado tenga cierto nivel de demanda hacia las instituciones políticas tampoco parece que exista un amplio nivel de acuerdo, 6 se muestran de acuerdo, 2 están en desacuerdo y 2 no se pronuncian. Pero siguiendo con la lógica antes descrita, sí concita acuerdo la idea, nuevamente, del compromiso del profesorado *al seguimiento de las medidas de actuación acordadas*, donde ninguno de los 10 expertos muestran su desacuerdo, si bien 2 se mueven el valor medio, 8 se muestran bastante o totalmente de acuerdo.

Igualmente, se relaciona la frase 12 con el Control, y nuevamente se dice que *Deben apoyar los procesos de evaluación interna y externa*, donde el profesorado debe comprometerse por tanto con el soporte de esas políticas. Junto con esto, deben asumir, ya referida a Cambio de Mentalidad, *la posibilidad de cambiar y modificar los modelos educativos, las estrategias docentes, las evaluaciones, los materiales de trabajo, etc.* Así ninguno de los expertos se muestra en desacuerdo con esta opinión, si bien 1 se

posiciona en el valor medio de la escala, el resto están bastante o totalmente de acuerdo. Este fuerte consenso pudiera evidenciar un profesorado supeditado a los requerimientos, que una vez realizado los procesos de evaluación, puedan surgir de los mismos y optar por cambiar su práctica educativa.

Cabe destacar el amplio consenso también que surge de otras dos frases relacionadas con el Cambio de Mentalidad. Si se observa la frase 10 y 11, que tienen un sentido similar, pues insisten en la apuesta por la reflexión crítica a partir no de opiniones sino de datos, es aceptada por la mayoría amplia de expertos. Una vez más, se presentan los procesos de evaluación como un “incentivo” que debe producir en la labor docente los necesarios cambios sustentados en la acción objetiva de las políticas de evaluación.

Menor entusiasmo suscita dos frases que tienen que ver nuevamente con el Cambio de Mentalidad y además caracterizadas por cierta crítica al papel del profesorado. La frase 5 habla de *Que rompa la pasividad e incredulidad con la que acepta participar en las mismas*, se entiende que en las políticas de evaluación, donde sólo 4 expertos se muestran de acuerdo, mientras que 2 en desacuerdo y 4 no se pronuncian. De la misma manera, aunque con mayor grado de acuerdo, la frase 21, recalca que el profesorado debe hacer *Autocrítica y apertura a las situaciones caducadas*, donde 6 expertos están de acuerdo, 3 en desacuerdo y sólo 1 se muestra indeciso. Por tanto, desde esta perspectiva del Cambio de Mentalidad, se acepta ampliamente una visión positiva de las políticas de evaluación con respecto a su capacidad para generar procesos de cambio en la labor del profesorado, si bien no parece tener el mismo consenso las connotaciones críticas ante esa posible mentalidad de cierto rechazo ante dichas políticas.

Sobre los aspectos relacionados con la Formación, parece existir un cierto consenso sobre la necesidad de que la opinión del profesorado esté fundada para intervenir en el sistema y formarse en las estrategias y métodos de evaluación –frase 13-. En lo que se refiere, finalmente, a las ideas relacionadas con la categoría Receptor de Información, destacar que la frase 3 resalta el derecho a la información, siendo diferente en sus aspectos técnicos con respecto a la dada a las familias. De esta idea muestran su acuerdo 7 expertos pero 3 muestran su bastante o total desacuerdo.

BIBLIOGRAFÍA

Bardin, L. (2002): El análisis de contenido. Akal. Madrid.

Krippendorff, K. (1990): Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Paidós. Barcelona.

Landeta, J. (2002): *El método delphi. Una técnica de previsión de futuro*. Ariel. Barcelona.